

los escritores catalanes y del ilustrado Presidente del «Fomento» don Juan Puig y Saladrigas, acerca de la conveniencia de que se termine y publique la obra relativa á las «Causas de la decadencia del Principado», notando también el vacío de un libro relativo á las vicisitudes por que han pasaso las relaciones entre el capital y el trabajo, á las asociaciones obreras, instituciones de previsión y reformas sociales alcanzadas en aquel emporio industrial.

Reciba el Sr. Olascoaga nuestro sincero parabien por su erudito libro, y aun cuando sentimos que las circunstancias le hayan alejado de su Patria, confiamos en que, después de agrandado el horizonte de sus estudios económicos con el ancho campo que ofrecen los países nacies en las pródidas regiones del Nuevo Mundo, volverá á su país natal á dar nuevas pruebas de su entusiasmo por el desenvolvimiento de la tarea científica que ha comenzado con tanto empuje como brillantez.

PABLO DE ALZOLA.

CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS

EPIGRAFÍA EUSKARA

EXPOSICIÓN

Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa

Excmo. Sr.:

El Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastián, fiel á su misión de velar por la conservación, propagación y enaltecimiento de todo lo que forma el sér íntimo de nuestra raza, ya en lo concerniente á su maravilloso idioma, no menos que en lo relativo á las costumbres, tradiciones, cantos y danzas populares, acude hoy á solicitar el apoyo de V. E., sometiendo á su ilustrada consideración las siguientes observaciones.

Todos estamos contemplando, con temerosa inquietud, la desaparición constante y creciente cada vez, de múltiples elementos de la sociedad euskara, al influjo del rozamiento perenne con agentes exóticos, que van haciendo cada día más borrosas las lindes entre nuestro pueblo y otras colectividades étnicas.

La ola de la invasión no cesa en su avance, y parece como que su sordo rumor augura fatídicamente el triunfo del factor alienígena, con la muerte y destrucción de cuantos caracteres integran nuestra constitución interna. En tan críticas circunstancias vibra al unísono, en el corazón de todos los hijos de Aitor, el sentimiento por defender el arca santa de sus gloriosos recuerdos. Así lo exige un instinto de conservación que no es el bastardo egoísmo, sino un imperativo categórico de toda racional biología.

Algo hay que añadir á los concursos y certámenes que anualmente vienen celebrándose bajo el protectorado de V. E. y del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital. No basta ya lo que se confía á la estereotipia. Es preciso utilizar otro auxiliar poderoso de la Historia: tal es la epigrafía. En una palabra, hay que hacer hablar—si se nos permite la frase—á las piedras, para que, á modo de heraldos, proclamen, ante las generaciones del porvenir, los hechos de un pasado que, quizás, no tendrá entonces expresión oral en lengua euskara.

Esta práctica se sigue, desde hace muchos años, en la culta Bélgica, cuyas leyes ordenan la rotulación bilingüe, en francés y en flamenco, de todas las vías públicas; siendo digno de llamar la atención el que tales preceptos se apliquen, no sólo en la ciudad de Amberes y otras de la antigua Flandes, cuyo idioma privativo es el flamenco, sino también en la misma Bruselas, en donde el habla es francesa, por hallarse en el territorio del Brabante, ó sea en el de los Walones.

También en esta ciudad de San Sebastián existen algunos ejemplos de inscripciones de esa índole, escritas, como es natural, en la lengua oficial de la nación y en el milenarismo idioma de nuestro pueblo euskaro. Tales son, por no citar otras, la de la calle de la Trinidad, hoy de 31 de Agosto, conmemorativa de ser aquella vía pública la única que se salvó del incendio general del año 1813; la de la portada principal del Campo Santo de Polloe; la de la Fuente de la Salud *Osasun Iturria*, la de la Subida al Castillo *Gaztelurako Bidea*.

Un doble interés aconseja lo que estamos relatando: el filológico, que tiende exclusivamente á la perpetuación del lenguaje, y otro, re-

lativo á nombres y hechos históricos que, existiendo sólo en la memoria de la generación presente, desaparecerán, si no son conservados en la misma forma oral en que los conocemos.

De esto último podemos recibir provechosa enseñanza en varios ejemplos recogidos fuera de la región bascongada, y sin salir de la propia España. En efecto, la plaza de *Zocodover*, en Toledo, el palacio de la *Alhambra* y el barrio del *Albaicín* en Granada, ostentan oficialmente esas denominaciones, con todo su sabor arábigo; y el mismo Gobierno Supremo del país concedió un marquesado con el título de *Guad-el-Jelú*, al general Ros de Olano por sus triunfos en la guerra de África; y dió el nombre de *Wad-Ras* á un brillante regimiento de infantería, conmeniorando con esos dos apelativos semíticos las batallas de aquella gloriosísima campaña.

Para implantar en Guipúzcoa la innovación que insinuamos, no existe ningún obstáculo legal, como quiera que las disposiciones vigentes sobre Policía urbana, se limitan á ordenar la rotulación de las vías públicas; sin que aparezca en tales preceptos gubernativos prohibición alguna de agregar, en la lápida, la versión de las palabras en ella estampadas; como lo demuestra el hecho de que, desde hace muchos años, campea, en esta capital, una lápida con la inscripción oficial «Subida al Castillo», y debajo, pero en el mismo rótulo, sus traducciones francesa é inglesa.

Por todas estas consideraciones, creemos que tendría gran oportunidad el que V. E. sedignase dirigir una circular á los Ayuntamientos, previniéndoles que todo rótulo de vía pública debe ser doble, conteniendo, además de su expresión en castellano otra en bascuence: que esta última será la popular y generalmente conocida entre las gentes de la localidad, por cuya razón podrá ser, unas veces, la traducción literal de la denominación castellana, como sucede, en la parte antigua de esta ciudad, con la Calle Mayor= *Kale Nagusiya*; Calle del Pozo= *Putzu Kalía*; Calle de la Pescadería= *Arrandegi Kalía*, etc.; y otras veces una denominación completamente extraña á la oficial, como expresiva de la industria ó tráfico que se ejerció en aquel lugar, ó de otro hecho histórico relacionado con el mismo, cual acontece en esta propia capital con la Calle de Embeltran= *Aza-Kale Zarra*; Calle de Juan de Bilbao= *Ikatz Kalía*; Calle del Puyuelo= *Apaiz Kalía*, etc.; y que se guarde, en la versión, la ortografía del Diccionario de Aizki-

bel, que es la adoptada por V. E., como por la Corporación académica que tiene el honor de elevar el presente escrito.

El Consistorio no hubiese molestado la ocupada atención de esa Excma. Diputación provincial, si no conociera sus altas dotes de ilustración y de patriotismo, pero convencido de que sabrá acoger con benevolencia los motivos aducidos,

Suplica respetuosamente á V. E. tenga á bien dictar una medida encaminada á la realización del pensamiento expuesto en esta instancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián, 23 de Octubre de 1896.—Por el Consistorio:—El Presidente, ALFREDO DE LAFFITTE. —El Secretario, ANTONIO ARZÁC.

ERIOITZEARI



Agurtzen zaitut ¡o! arerio bildurgarria
 Mesede asko dakizulako bere eiten;
 Agur kastiguz bazara bere Jaunak jarria,
 Zergaitik charrak dituzun bere asko ontzen;
 Agur, guztioi ebagi arren zuk bizitzea,
 Orregaz danok gaituzulako bardin neurtzen;
 Agur, zuk emon arren biziai ordu larria,
 Baita zergaitik dituzun bere batzuk poztzen.

Baña ¡o! zeinbat negar kurriska dozun lurrean,
 Geldituetan, Eriotzea, zuk eragiñ!
 Beñik beñ, nire guraso, ume ta andrea iltean,
 Naikoa zauri biotz onetan dozu egiñ,
 Eta bildurrez naukazu beti sustu artean,
 ¡Noz zuk deustazun barriro bere emongo miñ!

FELIPE ARRESE TA BEITIA.



CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS

EPIGRAFÍA EUSKARA

Oficio de la Excma. Diputación

(Hay un sello)

«La Excma. Diputación provincial, en sesión celebrada el día de hoy, ha adoptado por decreto, el siguiente dictamen de su Comisión de Fomento:

«La Comisión de Fomento, tiene el honor de informar Á V. E. acerca de la exposición del Consistorio de Juegos florales de esta Capital, que pide que se dicte una medida encaminada á la rotulación doble de las calles y vías públicas en las lenguas bascongada y castellana.=El pensamiento no puede ser más simpático á todo corazón bascongado, y responde tan perfectamente á las aspiraciones más íntimas del país, que la Comisión de Fomento propone á V. E. que acceda á la oportuna idea emitida por el Consistorio.=Pero para que este acuerdo produzca los efectos que son de esperar, en bien de la epigrafía histórica, es menester que las inscripciones que hayan de colocarse en las vías públicas, se sometan á la sanción de V. E. que, dispondrá, en cada caso, si debe ó no introducirse en ellas alguna modificación.=Tal es el parecer de la Comisión, y si V. E. se sirviera adoptarlo por acuerdo, pudiera disponer que se comunicara por Circular á los Ayuntamientos de la Provincia.»

Y se complace en comunicarlo á V. para su conocimiento, como contestación á su atenta instancia de 23 de Octubre último.

Dios guarde á V. m.^s a.^s—San Sebastián 7 de Noviembre de 1896.—El *Presidente*, MANUEL LIZARITURRY.—El *Diputado Secretario*, ALFREDO DE LAFFITTE.—El *Diputado Secretario*, JUAN BAUTISTA DE ICHASO-ASU.

Consistorio de Juegos florales de San Sebastián.»

Nuestro más respetuoso aplauso á la dignísima Diputación.